MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No._____
Recibido por: _____
Fecha: Hora:

No. GS-2021- / AFINA – GRUCO 17.7

Fusagasugá, 04 AGO 2021

Señores
OFERENTES
Proceso de Mínima Cuantía
PN ESSUM MIC 028 2021
Fusagasugá, Cundinamarca

Asunto: tercer informe de evaluación preliminar proceso PN ESSUM MIC 028 2021

Una vez autorizada la publicación del presente documento en la plataforma SECOP II por parte de la Dirección de Escuela, comedidamente me permito poner en conocimiento de los oferentes, el tercer informe de evaluación Preliminar (técnica, económica y jurídica) realizado a la propuesta que ocupo el tercer orden de elegibilidad dentro del Proceso PN ESSUM MIC 028 2021, cuyo objeto es la "COMPRA, INSTALACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ.", debidamente revisada por el suscrito Intendente JHON EDINSON RAMOS CASTELLANOS analista de contratos en lo pertinente a los factores jurídicos y económicos del proceso contractual y por el señor Subintendente EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ Jefe Grupo de Telemática (E) en lo que respecta a los criterios técnicos del proceso contractual, estableciendo lo siguiente, así:

1. SEGUNDA EVALUACIÓN

Mediante comunicado oficial No. GS-2021-004328 AFINA-GRUCO de fecha 02 de agosto de 2021, se realizó evaluación preliminar a la oferta presentada por el oferente IISTEC S.A.S, la cual oferto el segundo menor valor económico dentro del proceso.

Que en citada evaluación se procedió al rechazo de la oferta de acuerdo al no cumplimiento de algunos ítems técnicos, los cuales por su condición no se podían subsanar.

En consecuencia se procedió a la publicación del documento, en la plataforma SECOP II, otorgándoles un plazo a los interesados, para que presentaran observaciones al informe.

Una vez agotado este plazo, se reciben observaciones y aclaraciones por parte de los oferentes MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S, y IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS y se procede a darles respuesta mediante comunicado oficial No. GS-2021-004350 del 04 de agosto de 2021, y de acuerdo a tal actuación, se considera procedente realizar la evaluación a la tercera oferta con el menor valor ofrecido.

2. ORDEN ELEGIBILIDAD OFERTAS:

Para el proceso objeto de esta evaluación, se verifico el tercer menor valor ofertado dentro del proceso contractual, en el SECOP II, así:

El Orden de elegibilidad de acuerdo al tercer menor valor ofertado es el siguiente:

Fiel copia del original jhon ramos

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
OFERTA PN ESSUM MIC 028-2021	SUPPLIES	7/30/2021 12:08 PM	24,417,000 COP
ESCUELA PROVINCIA DE SUMAPAZ FUSAGASUGA - PN ESSUM MIC 028-2021	CABLECOM	7/30/2021 2:50 PM	24,550,000 COP
SUMAPAZ - RED	SEAN ELECTRONICA LIMITADA	7/30/2021 2:19 PM	27,541,830 COP
ESSUM-CABLEADO ESTRUCTURADO-PROXEL	PROXEL	7/30/2021 3:23 PM	27,725,000 COP

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La adjudicación del presente proceso se efectuara en forma total y su procedimiento será como lo estipula el artículo 94 de la ley 1474 y Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 del 2015 en especial lo establecido en el Numeral 4 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Asimismo el Numeral 7, del citado artículo establece "En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo".

3.1 EVALUACION ECONOMICA

Se procede a verificar los valores ofertados por el proveedor SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA, en la plataforma SECOP II, así:

PROPUESTA ECONÓMICA

REQUISITOS ECONOMICOS.

El oferente deberá relacionar el valor total de la sumatoria de los ítems relacionados en el formulario no. 1 PROPUESTA ECONÓMICA, mencionado valor será el valor total del contrato a quien se le adjudique.

							Precio total estimado con IVA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							$ 30,000,000.00	**$ 24,417,000.00**
Ref. Articulo	Código UNSPCSC	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO CON IVA	PRECIO UNITARIO	Precio total estimado con IVA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72151605	PUNTOS DE RED CATEGORÍA 6A, CON TODOS SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS	25.00	UN	$ 444,000.00	$ 364,080.00	$ 11,100,000.00	$ 9,102,000.00
2	72151605	PATCH PANEL 1UR Y ORGANIZADOR DE 2UR	3.00	UN	$ 280,000.00	$ 224,000.00	$ 840,000.00	$ 672,000.00
3	72151605	PATCH CORD DE RED CAT. 6A RJ45 PARA CONEXIÓN EN RACK	25.00	UN	$ 28,000.00	$ 22,960.00	$ 700,000.00	$ 574,000.00
4	72151605	PATCH CORD DE RED CAT. 6A PARA CONEXIÓN EN ESTACIÓN DE TRABAJO	25.00	UN	$ 32,000.00	$ 25,600.00	$ 800,000.00	$ 640,000.00
5	72151605	CINTA VELCRO DOBLE FAZ	6.00	UN	$ 47,500.00	$ 38,000.00	$ 285,000.00	$ 228,000.00
6	72151605	LABELS DE MARCACIÓN	100.00	UN	$ 8,000.00	$ 6,400.00	$ 800,000.00	$ 640,000.00

No copia del original Jhon.Ramos

7	72151605	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA 15X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.	70.00	UN	$ 45,000.00	$ 36,000.00	$ 3,150,000.00	**$ 2,520,000.00**
8	72151605	SISTEMAS DE TIERRA PARA TELECOMUNICACIÓN	1.00	UN	$ 1,300,000.00	$ 1,040,000.00	$ 1,300,000.00	**$ 1,040,000.00**
9	72151605	GABINETES DE TELECOMUNICACIONES 40U	1.00	UN	$ 2,800,000.00	$ 2,296,000.00	$ 2,800,000.00	**$ 2,296,000.00**
10	72151605	SUBSISTEMA ELÉCTRICO REGULADO	25.00	UN	$ 177,000.00	$ 141,600.00	$ 4,425,000.00	**$ 3,540,000.00**
11	72151605	PUESTA A TIERRA	1.00	UN	$ 1,300,000.00	$ 1,040,000.00	$ 1,300,000.00	**$ 1,040,000.00**
12	72151605	ORGANIZACIÓN Y CERTIFICACION DE CABLEADO DE DATOS Y 30 PUNTOS DE DATOS EXISTENTES	1.00	UN	$ 2,500,000.00	$ 2,125,000.00	$ 2,500,000.00	**$ 2,125,000.00**

Una vez realizada la evaluación a la oferta económica, se evidencia que esta **CUMPLE**, toda vez que el valor propuesto no sobrepasa el valor estimado por la Entidad.

3.2 EVALUACION JURIDICA

Se procede a verificar los requisitos habilitantes presentados por el **proponente** SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA, para establecer si cumple o no cumple con lo solicitado por la Entidad.

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **formulario No. 1** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE "documento diligenciado y firmado por el representante legal con fecha de expedición 30/07/2021"
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un mes de expedición al momento del cargue de la propuesta.	CUMPLE "documento expedido: 25 de julio de 2021"
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o proponente	CUMPLE "Gloria Matilde Verjan de Molina, expedida el 28/08/1973"
La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal, en caso de que el proponente o su representante legal presente antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	CUMPLE "consulta electrónica realizada por la entidad el 03/08/2021" https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-natural https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-juridica

Fotocopia del original

La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal, en caso de que presenten antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	CUMPLE "consulta electrónica realizada por la entidad el 03/08/2021" https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del representante legal, en caso de que presente antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	CUMPLE "consulta electrónica realizada por la entidad el 03/08/2021" https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx
Certificación de Aportes a seguridad social y Parafiscales cuando aplique suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	CUMPLE "documento expedido: 2021/07/30"
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario ACTUALIZADO	CUMPLE "documento con fecha de generación el 22-06-2021"
Certificación Bancaria vigente con fecha no superior a noventa días de expedición	CUMPLE "certificado bancario Banco Caja Social de fecha 22/07/2021"
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	CUMPLE "formulario debidamente diligenciado y firmado por el representante legal"
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE "formulario debidamente diligenciado y firmado por el representante legal con fecha 30/07/2021"
Declaración en la que se certifique que ni la persona jurídica y su representante legal se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	CUMPLE "fechado el 30 de julio de 2021"
Copia de la Autorización para facturar expedida por la DIAN (cuando aplique)	CUMPLE "documento con fecha de formalización el 2020-11-04"
Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros de acuerdo al formulario No. 4 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE "formulario debidamente diligenciado y firmado por el representante legal a fecha 30/07/2021"
MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, con el fin de comprobar que el oferente no presenta multas vigentes, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación. Lo anterior a tenor de la Ley 1801 de 2006 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado.	CUMPLE "consulta electrónica realizada por la entidad el 03/08/2021" **https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx**
VERIFICACION DEL RUIA , La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA" que la persona natural o el representante legal de la	CUMPLE "consulta electrónica realizada por la entidad el 01/08/2021"

persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, no presenta multas vigentes, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación Lo anterior a tenor de la Ley 1801 de 2006 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado.	**http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web del Ministerio de Justicia y del Derecho, que la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentren reportados dentro de mencionado registro, ya que de ser así, la propuesta del competidor no se tendrá en cuenta para evaluación. Lo anterior a tenor de la Ley 2097 de 2021 "por medio de la cual se crea el Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones".	CUMPLE Entrada en vigencia del registro en REDAM. El parágrafo segundo del artículo 7 de la ley 2097 de 2021 señala que la implementación del sistema de registro de alimentarios morosos se debe realizar dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la ley, que se cumplen el 2 de enero de 2022.

Realizada la verificación de los documentos jurídicos presentados dentro de la ofertada por el competidor SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA, identificado con No. de **NIT. 900.641.197-7**, este **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos exigidos por la entidad.

3.3 EVALUACION TECNICA (ANEXO No. 1)

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal o persona natural, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

COMPRA, INSTALACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ.

CUADRO DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
1	PUNTOS DE RED CATEGORÍA 6A, CON TODOS SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS	UND	25	CUMPLE
2	PATCH PANEL 1UR Y ORGANIZADOR DE 2UR	UND	3	
3	PATCH CORD DE RED CAT. 6A RJ45 PARA CONEXIÓN EN RACK	UND	25	
4	PATCH CORD DE RED CAT. 6A PARA CONEXIÓN EN ESTACIÓN DE TRABAJO	UND	25	
5	CINTA VELCRO DOBLE FAZ	UND	6	
6	LABELS DE MARCACIÓN	UND	100	
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA 15X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.	UND	70	

Esta copia del original hace fe

8	SISTEMAS DE TIERRA PARA TELECOMUNICACIÓN	UND	1	
9	GABINETES DE TELECOMUNICACIONES 40U	UND	1	
10	SUBSISTEMA ELÉCTRICO REGULADO	UND	25	
11	PUESTA A TIERRA	UND	1	
12	ORGANIZACIÓN Y CERTIFICACION DE CABLEADO DE DATOS Y 30 PUNTOS DE DATOS EXISTENTES	GL	1	

ITEM	SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS	CUMPLE – NO CUMPLE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PUNTOS DE RED CATEGORÍA 6A, CON TODOS SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS.		
ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS.		
1	Suministro e instalación de VEINTICINCO (25) puntos de red con todos sus componentes y accesorios. Se aclara que un punto de red se compone de un enlace de cobre con todos sus componentes, de acuerdo a lo estipulado en el estándar para cableado y componentes.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
2	Punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, canaleta plástica, ducterias MT, bandejas tipo malla, patch panel, organizadores, patch cord, gabinetes, cableado eléctrico regulado y no regulado, tomas eléctricas reguladas y no reguladas, tableros eléctricos, sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento. Todos los elementos que componen el cableado estructurado deberán ser unimarca. Como son el cable par trenzado, Los jacks, paneles, face plates, patch cords , cables de fibra óptica así, como toda su conectividad asociada como es el caso de bandeja, adapters, conectores y patch cords de fibra óptica.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
3	El Sistema de Cableado Estructurado de voz y datos debe cumplir con las especificaciones de la categoría 6A y las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares: • ANSI/TIA-942 B Infraestructura de Telecomunicaciones para Centros de Datos. Provee las guías y los requerimientos para el diseño e instalación de un Centro de Datos o cuarto de cómputo. • ANSI/TIA 568-D conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente • ANSI/TIA 568-0-D • ANSI/TIA 568-1-D • ANSI/TIA 568-2-D • ANSI/TIA 568-3-D • ANSI/TIA-569-D Commercial Building Standard for Telecomunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos. • ANSI/TIA-606 C Administration Standard for the Telecomunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado. • ANSI/TIA-607 C Commercial Building Grounding and Bonding	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"

Fiel copia del original in Transmosc

	Requeriments for Telecomunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio. • NTC 6064 Tecnología de la Información Cableado Genérico para Instalaciones de Clientes.	
4	Se considerarán tres premisas básicas de cableado estructurado para el manejo de las telecomunicaciones en un edificio. • Los edificios y los sistemas de comunicaciones son dinámicos, durante la vida útil del edificio. • Los equipos de comunicación y los medios de transmisión cambian dinámicamente. • Telecomunicaciones es más que voz y datos, telecomunicaciones involucra otros servicios en el edificio como son control ambiental, seguridad, audio, TV, alarmas etc. Es de gran importancia que estas consideraciones sean tenidas en cuenta durante la implementación del cableado estructurado.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
5	Instalación de puntos de cableado que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones ANSI/TIA 568-2.D, para categoría 6A. Incluye instalación red eléctrica regulada a UPS, canaleta perimetral plástica e instalación de energía comercial.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1 y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
6	Informe de la certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos y para cada elemento que constituye el canal; la empresa contratista debe entregar la garantía extendida por instalación y certificación con el fabricante de producto por un lapso de tiempo de 25 años	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
7	Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606 C	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
8	Instalación y puesta en funcionamiento del sistema de energía regulada por UPS atendiendo las recomendaciones de NTC 2050, NEC y RETIE	CUMPLE
9	Realización e instalación de todas las áreas y segmentos de cableado estructurado en sus últimas versiones, ANSI/TIA 568 D., para categoría 6 A.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1 y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
10	Suministro e instalación del Sistema de Cableado Estructurado en categoría 6 A.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1 y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
11	El alcance específico consistirá en la adquisición e instalación del cableado estructurado para voz y datos. Este alcance incluye las siguientes actividades: • Instalación de puntos de cableado que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones ANSI/TIA 568 D, para categoría 6 A. Incluye instalación red eléctrica regulada por UPS, canaleta perimetral plástica e instalación de energía comercial. • Informe de la certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos y para cada elemento que constituye el canal; la empresa contratista debe entregar la garantía extendida por instalación y certificación con el fabricante de producto por un lapso de tiempo de 25 años. • Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1 y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"

Fiel copia del original por rama

	acuerdo a ANSI/TIA 606A. • Instalación y puesta en funcionamiento del sistema de energía regulada por UPS atendiendo las recomendaciones de NTC 2050, NEC y RETIE. • Realización e instalación de todas las áreas y segmentos de cableado estructurado en sus últimas versiones, ANSI/TIA 568 D para categoría 6A.	
12	Entrega de la totalidad del sistema horizontal y vertical con la respectiva certificación de desempeño de canal, resultados de las pruebas en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar. Respectiva garantía extendida mínima de veinticinco (25) años de la solución instalada por parte del fabricante a la Policía Nacional sin incurrir en gastos adicionales. Una vez sea entregada la solución en su totalidad.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1 y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS" y anexa certificación
13	La instalación de solución de cableado estructurado deberá ser realizada por personal certificado por parte del fabricante de la solución, la cual deberá estar vigente para el desarrollo del proyecto, anexando las respectivas copias de certificaciones.	NO CUMPLE "no se evidencia certificación por parte del fabricante
14	Las cantidades y metros de materiales o elementos serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al grupo de telemática de la unidad policial. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
15	La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, ubicación de cada uno de los puntos de red y tamaños y ubicación de los cuartos de telecomunicaciones en cada uno de los pisos de las edificaciones, deben ser validados y aprobados por el personal del Grupo de Telemática de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
16	Los trabajos concernientes al diseño, planificación e implementación de los sistemas eléctricos y de telecomunicaciones en las diferentes unidades policiales, deben ser aprobados y realizados con el permanente acompañamiento y aprobación del personal del Grupo de Telemática.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
17	El oferente deberá adjuntar ficha técnica de los productos ofertados en una única solución. (Anexar ficha técnica).	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PUNTOS DE RED CATEGORÍA 6ª EN LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMA PAZ CON TODOS SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS.		
18	CANTIDAD: VEINTICINCO (25) puntos con conexión de patch panel en categoría 6A en rack a faceplate en Categoría 6A. Entiéndase cada punto red compuesto por una (01) salida de datos de acuerdo a lo estipulado en el estándar para cableado y componentes.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
19	Suministro de garantía de 25 años a favor de la Policía Nacional, expedida por parte del fabricante del cableado estructurado en toda la solución. Una vez sea entregada la solución en su totalidad.	NO CUMPLE "no se evidencia garantía por la marca propuesta"
20	Toda la solución de canal que compone el cableado en categoría 6A deberá ser en una sola marca (Monomarca).	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1 y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS", marca Panduit
CABLE F/UTP CATEGORIA 6 A		
21	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3an-2006 de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
22	Debe soportar por lo menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet	CUMPLE "Anexo

Copia del original firmado

	10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 1000base-T (Gigabit Ethernet); IEEE 802.3.	ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
23	Debe existir compatibilidad mecánica y eléctrica de los productos y cables de la Categoría 6A, con las categorías anteriores.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
24	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta type LSZH (UL o ETL) de acuerdo a la norma IEC 60332-3. Retardante de llama, no generar gas toxico y libre de halógenos (LSZH).	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
25	El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Dentro del cable, los conductores de cobre deben estar trenzados en pares firmemente y estos deben tener separación individual para mejorar su desempeño. El cable deberá ser calibre No. 23 AWG,	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
26	El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.6 mm	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
27	No se aceptarán cables con conductores pegados u otros métodos de ensamblaje que requieran herramientas especiales para su terminación. El código de colores de pares debe ser el siguiente: Par 1: Azul-Blanco Par 2: Anaranjado-Blanco Par 3: Verde-Blanco Par 4: Marrón-Blanco	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
28	Debe poseer un elemento que ayude a reducir los efectos de Alien Cross Talk	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
29	El forro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información: nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, número de pares, tipo de listado (LSZH), y las marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
30	Serán listados por UL y/o ETL, para garantizar que el cable ofrecido ha sido avalado por este laboratorio.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
31	Este estará identificado individualmente con el correspondiente logo de la prueba realizada por el laboratorio (UL y/o ETL), de forma permanente.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
32	El cable debe permitir en su instalación al menos un radio mínimo de curvatura de 4 veces su diámetro externo a una temperatura de 0°C sin ocasionar deterioro en forro o aislantes.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
33	Velocidad de propagación >63% de 10 a 500 Mhz, Debe poseer una impedancia característica de 100Ω, +/- 15% hasta 100Mhz, de respuesta para ancho de banda de acuerdo con el ANSI/TIA 568-2-D para categoría 6 A.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
34	La clasificación de flamabilidad de la chaqueta debe cumplir con IEC: 60332-3, 60754-2, 61034-2	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
35	Estos cables deben ser verificados por ETL (Intertek) para el estándar ANSI/TIA–568-2-D y/o ISO 11801 para Categoría 6 Aumentada deberán ser listados (UL y/o ETL).. Retardante de llama, no generar gas toxico y libre de halógenos; superior a LSZH que debe cumplir mínimo con los estándares	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"

Fiel copia del original

<table>
<tr><td></td><td>internacionales IEC 60332-1 (no propagación de Incendio), IEC 61034 parte 2 (baja emisión de humos opacos) e IEC 60754 parte 2 (libre de halógenos y baja emisión de gases corrosivos).</td><td></td></tr>
<tr><td>36</td><td>El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.6 mm</td><td>CUMPLE “Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS”</td></tr>
<tr><td>37</td><td>Garantizar el desempeño de canal de acuerdo al estándar 568-2-D a distancias cortas, esto usando patch cords estándar 2.1 metros para categoría 6 A.

Se anexa la siguiente tabla con las mediciones mínimas de desempeño del canal exigidas para el cableado estructurado, las cuales deben ser cumplidas para el peor de los casos al momento de la prueba con una frecuencia mínima de 500Mhz. (Información verificada en la prueba de ETL).

<table>
<tr><th>Freq (Mhz)</th><th>NEXT dB</th><th>PSNEXT dB</th><th>RL dB</th><th>ACRF dB</th><th>PSACRF dB</th><th>IL dB</th><th>PSANEXT dB</th><th>PSAACRF dB</th></tr>
<tr><td>500</td><td>≥ 25</td><td>≥ 23</td><td>≥ 3.0</td><td>≥ 8.0</td><td>≥ 6.0</td><td>≤ 50</td><td>≥ 10</td><td>≥ -20</td></tr>
</table>

Valores que serán tenidos en cuenta de acuerdo con los mínimos aceptados y aprobados por el estándar de la ANSI/TIA 568-2-D.</td><td>CUMPLE “Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1 y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS”, marca Panduit</td></tr>
<tr><td>38</td><td>Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño. (Ficha técnica).</td><td>CUMPLE “Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1 y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS”, marca Panduit</td></tr>
<tr><td colspan="3">JACK MODULAR CAT 6 A.</td></tr>
<tr><td>39</td><td>Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568-2-D para categoría 6 A.</td><td>CUMPLE “Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS”</td></tr>
<tr><td>40</td><td>Los conectores deben permitir trabajar con el mapa de cableado T568A o el T568B.</td><td>CUMPLE “Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS”</td></tr>
<tr><td>41</td><td>Jack modular de 8 pines de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas, que no use herramienta de impacto, sino mediante herramienta especial de acoples. Se debe anexar (UL o ETL) certificación de los Jacks.</td><td>CUMPLE “Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS</td></tr>
<tr><td>42</td><td>Perfectamente insertables en herraje de la misma marca.</td><td>CUMPLE “Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS</td></tr>
<tr><td>43</td><td>Los outlets ofertados para los puestos de trabajo deben de contar con un accesorio que permita con el uso del mismo y colocándolo en la parte posterior del Jack direccionar la entrada del cable para cualquiera de los lados del conector (entrada lateral y Posterior). Lo anterior se debe validar con la ficha técnica de este accesorio que valide que es complementario al Jack ofertado.</td><td>CUMPLE “Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS</td></tr>
<tr><td>44</td><td>Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño. (ficha técnica)</td><td>CUMPLE “Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS</td></tr>
<tr><td colspan="3">FACE PLATE</td></tr>
<tr><td>45</td><td>Suministro e instalación de face plate, listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante de la solución. Los face plates ofertados deben de permitir la</td><td>CUMPLE “Anexo ESPECIFICACIONES</td></tr>
</table>

Firma original del original jhon.ramirez

	ubicación del Jack tanto en forma plana como en forma angulada sin necesidad de cambiar este elemento. Lo anterior se debe de validar aportando la ficha técnica del producto con su respectivo accesorio si es el caso. (ficha técnica)	GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS ".
46	En color Beige o blanco, que aloje dos puertos para Jack RJ45, tornillos de fijación, cajas de instalación de acuerdo con la necesidad y tiras de marcación.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS ".
PATCH PANEL 1UR Y ORGANIZADOR DE 2UR		
47	Suministro e instalación herraje Patch Panel modular de 24 y/o 48 puertos de alta densidad, UL listado y/o CSA de 1UR de rack para categoría 6A, así: • tres (03) patch panel de 24 puertos alta densidad 1UR • tres (03) organizadores dobles 2UR	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS ".
48	Deben poseer salidas en Jack para RJ45, modulares puertos por puerto que permitan albergar diferentes conectores o la incorporación de módulos y conectores en forma individual, de acuerdo con la norma ANSI/TIA 568D para categoría 6 A.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS".
49	Debe tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en los gabinetes, debe acomodar 24 puertos y/o 48 puertos en 1UR en alta densidad. Para la configuración de los centros de cableado, se utilizarán herrajes de Conexión modulares metálicos- Patch Panels con capacidad 24 puertos RJ-45 retraídos es decir con angulamiento tipo interior y hacia dentro de los parales de los gabinetes de cableado con el objetivo de administrar de mejor forma los patch cords. Dichos Patch Panels deben estar disponibles en versión modular para instalar de forma individual por cada Jack. No se aceptarán paneles plásticos ni que estén conformados por bloques de 4 o 6 jacks. Su conformación debe de ser de forma individual. Lo anterior, previendo que se dañe algún Jack, y este no se tenga que remplazar en su la totalidad el bloque sino el Jack del caso. El ancho efectivo real es de 19". Estos patch panels incluyen sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera. Los Patch Paneles deben poseer una barra incluida de sujeción de cables posterior, mejorando la imagen posterior del rack, evitando el deterioro del ponchado de los mismos, organizándolos y manteniendo un correcto radio de curvatura.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS ".
50	Los Patch Panel serán certificados por UL Listed y/o CSA registrado, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.	NO CUMPLE "no se evidencia certificación UL
51	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente con el logo correspondiente, respectivo marcado directamente en el elemento, no se acepta la marcación en el empaque.	NO CUMPLE "no se evidencia certificación UL
52	Se preferirán Patch Panels de categoría 6A, que NO usen herramientas de ponchado mediante impacto en la solución de cableado.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS".
53	Los patch Panels incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera y tener la opción de Patch Panel que incluyan los organizadores de patch cords en su parte frontal.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1 y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
54	Los patch Panels deben ser elaborados por el mismo fabricante del cableado UTP.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS ".

Copia controlada Alfresco Alinea Camosc

55	Suministrar por cada patch panel de 24 puertos un organizador de patch cords de 2UR, y por cada patch panel de 48 puertos dos (02) organizadores de 2UR.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1 y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS"
56	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS ".
PATCH CORD DE RED CAT. 6 A RJ45 PARA CONEXIÓN EN RACK		
57	Suministro e instalación de patch Cord categoría 6A de fábrica de 1.5 mts color azul UL listado y/o CSA, para la totalidad de canales en cobre. Dentro del suministro e instalación de cada punto de red, estará incluido patch cord para la conexión del patch panel con los puertos del switch de datos.	Pdte. verificar ficha técnica
58	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3an-2006 de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.	Pdte. verificar ficha técnica
59	Deben tener una impedancia de entrada sin promediar de: 100 Ω y con repuesta en frecuencia hasta 500Mhz para categoría 6 A, (verificado por prueba ETL y/o UL).	Pdte. verificar ficha técnica
60	El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 24 AWG/26AWG/28AWG de cobre en par trenzado y tener las mismas características de desempeño nominales del cableado horizontal especificado.	Pdte. verificar ficha técnica
61	La longitud máxima de estos Patch Cord será de 1.5 mts.	Pdte. verificar ficha técnica
62	Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E. Los contactos de los conectores RJ45 deben tener un recubrimiento en oro de 50 micro pulgadas, se debe anexar el catálogo del elemento donde se pueda verificar este requerimiento.	Pdte. verificar ficha técnica
63	Dichos Patch Cord deberán ser originales de fábrica y pre certificados por el fabricante como estipula los estándares ISO 11801 y la ANSI/TIA 568-2-D, deberán venir en su bolsa original de empaque tal como salen de la fábrica con chaqueta debe ser del tipo LSZH.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas
64	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red).	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas
65	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.	NO CUMPLE "no se evidencia certificación"
66	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas
67	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta type LSZH (UL o ETL) de acuerdo a la norma IEC 60332-3. Retardante de llama, no generar gas toxico y libre de halógenos (LSZH).	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas
68	No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas
69	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño. (ficha técnica)	No se evidencia ficha técnica
PATCH CORD DE RED CAT. 6 A PARA CONEXIÓN EN ESTACIÓN DE TRABAJO		
70	Suministro e instalación de Patch Cord categoría 6A de fábrica de 2.1 mts color azul UL listado y/o CSA para totalidad de puntos de red a face plate.	Pdte. verificar ficha técnica
71	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D,	Pdte. verificar ficha

Fiel copia del original con ramosc

	el estándar IEEE 802.3an-2006 de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.	técnica
72	Deben tener una impedancia de entrada sin promediar de: 100 Ω y con repuesta en frecuencia superior a 500Mhz para categoría 6A, de acuerdo con lo estipulado en el estándar ANSI/TIA 568 -2-D. (verificado por prueba ETL)	Pdte. verificar ficha técnica
73	El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 24 AWG/26AWG de cobre en par trenzado y tener las mismas características de desempeño nominales del cableado horizontal especificado.	Pdte. verificar ficha técnica
74	La longitud mínima de estos Patch Cord será de 2.1 m.	Pdte. verificar ficha técnica
75	Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E. Los contactos de los conectores RJ45 deben tener un recubrimiento en oro de 50 micro pulgadas, se debe anexar el catálogo del elemento donde se pueda verificar este requerimiento. (catálogo del elemento)	Pdte. verificar ficha técnica
76	Dichos Patch Cord deberán ser originales de fábrica y pre certificados por el fabricante como estipula los estándares ISO 11801 y la ANSI/TIA 568-2-D, deberán venir en su bolsa original de empaque tal como salen de la fábrica con chaqueta debe ser del tipo LSZH.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas
77	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red).	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas
78	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.	NO CUMPLE "no se evidencia certificación"
79	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas
80	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta type LSZH (UL o ETL) de acuerdo a la norma IEC 60332-3. Retardante de llama, no generar gas toxico y libre de halógenos (LSZH).	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas
81	No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas
82	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño en la página web del fabricante. (ficha técnica)	No se evidencia ficha técnica
CINTA VELCRO DOBLE FAZ		
83	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz para organizar cables y peinar escalerillas. Cintas empleadas para la organización y presentación del rack, en los tramos de tendidos de los cables lógicos, y en las bandejas porta cables.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
LABELS DE MARCACIÓN		
84	Suministro e instalación de Labels para la totalidad de cables categoría 6A, de acuerdo a ANSI/TIA-606-C. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
85	Labels que identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Eléctrico y los elementos que la componen.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
86	Suministro e instalación de Labels para Patch panel autoadhesivos que permitan identificar cada elemento pasivo en el rack.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA 100X45X2000 MM, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.		
87	Suministro e instalación de setenta (70), canaletas perimetral plástica de	CUMPLE "Anexo

Fiel copia del original yten ramo

	100x45x2000 mm, para cada tramo.	ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS".
88	Canaleta con tapa accesorios de instalación como curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, divisores para varios espacios, sujetadores.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS".
89	Color Blanco marfil, tornillería de instalación y chazos.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS".
90	Canaleta instalada en todo su recorrido. Se verificará su tendido, verticalidad y horizontalidad.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS".
91	Canaleta de alta resistencia a impactos y torceduras. Listada UL y/o CSA rango 600V; cumpla estándar UL o NEMA.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS".
92	Canaleta con accesorios y/o divisores y/o herrajes porta tomacorrientes y porta face plate.	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS".
93	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado. (ficha técnica)	CUMPLE "Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS".
SISTEMAS DE TIERRA PARA TELECOMUNICACIÓN		
94	Suministro e instalación de barras TMGB y TGB de acuerdo a la necesidad. Interconexión TGB con los sistemas de tierra de los diferentes componentes de conectividad y aterramiento.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
95	El kit de aterramiento de equipos para rack o gabinete debe incluir la barra, los tornillos y el antioxidante para poder realizar su montaje adecuadamente. Adicionalmente debe ser listado UL y/o certificado CSA.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
96	Todos los conductores y unión es usadas en el sistema de tierra (aterramiento de racks, equipos activos, etc.) deben ser listados UL, certificados CSA y/o CE.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
97	Las barras de aterramiento para telecomunicaciones deben cumplir con los requerimientos de BICSI y ANSI/TIA-607C y ser listado UL y/o certificado CSA. Anexar certificado. (anexar certificación)	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
GABINETES DE TELECOMUNICACIONES		
98	Suministro e instalación de gabinete de comunicaciones tipo rack de 40 U	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
99	Los rack o gabinetes deben admitir una amplia gama de equipos informáticos (servidores, almacenamientos, equipos de video conferencia, router, switch, entre otros), cumplir con las especificaciones definidas en el estándar de la industria ANSI/EIA-310-E o EIA/ECA-310-E y UL60950 o UL 2416.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
100	Construcción en acero laminado en frío con esquinas hexagonales.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
101	Los Racks o Gabinetes deben contar con kit de puesta a tierra.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
102	Las puertas frontales y posteriores deberán ser de apertura en dos hojas en direcciones opuestas, desmontables en cada uno de sus lados y tener cerraduras con llave.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
103	Estructuras de cuatro soportes o parales metálicos verticales internos que proporcionen cuatro puntos de sujeción para los kits de montaje en rack de	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones

Fiel copia del original

	los equipamientos de TI.	Técnicas_1"
104	Los paneles o puertas laterales deberán ser desmontables y contar con cerradura con llave o mecanismo de aseguramiento.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
105	Los racks o Gabinetes deberán contar con una base inferior con soportes de anclaje a piso o estabilizadores en cuatro puntos.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
106	Los Racks o Gabinetes contar con ranuras en su parte superior e inferior para el ingreso de cables eléctricos y cables de dato.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
107	El contratista deberá garantizar la adecuada instalación de todos los componentes de TI en los Rack.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
108	Los rack o gabinetes contarán con puertas delanteras y posteriores con nivel de perforación para el flujo de aire de mínimo 68%.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
109	Paneles laterales con perforaciones para flujo de aire de mínimo 42%	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
110	Instalación y configuración de PDU (unidad de distribución de energía) verticales por cada rack, con una capacidad mínima de carga de 4.5Kw, 30 Amp, 120 V; certificadas estándar UL y/o CE y/o CSA y/o EMC.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
111	Las PDU contaran con interruptores automáticos internos, con disyuntor.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
112	Cada PDU de Rack, serán energizadas por el contratista hacia los tableros de distribución.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
SUBSISTEMA ELÉCTRICO REGULADO		
113	Cada puesto de trabajo contará con dos (02) tomas eléctricas de dos conexiones americana tipo HGIG 20 A 120V tierra aislada; una de color naranja grado industrial para circuitos regulados y otra de color blanco marfil para circuito no regulado.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
114	Los circuitos deben ser cableados para la red regulada en cable eléctrico 3X12 AWG, circuito eléctrico entorchado pre-ensamblado en fábrica en color rojo, blanco y verde, cable con aislamiento en THHN/THWN 90° C. (para disminuir el espacio en canaletas y mayor transporte de corriente)	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
115	Suministro e instalación tablero eléctrico para alojar interruptores termo magnéticos circuitos regulados.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
116	Suministro e instalación tablero eléctrico para alojar interruptores termo magnéticos circuitos no regulados.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
117	Interruptor termo magnético americano 20 Amperios para cada uno de los circuitos, de montaje de acuerdo a tableros eléctricos a instalar o existentes.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
118	Conectores americanos o uniones rápidas para cable 10-12 AWG de auto desforre para derivación, instalados en cada punto regulado. No se admiten empalmes directos sobre cables para derivaciones. Deberán emplearse uniones rápidas.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
119	Considerar una base de trabajo de hasta 10 tomas de energía por circuito independiente para equipos principales de cómputo y de comunicaciones.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
120	Suministro e instalación de caja y tapa (naranja y blanco marfil) para cada una de las tomas eléctricas.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
PUESTA A TIERRA		
121	Los sistemas de puesta a tierra para telecomunicaciones serán independientes del sistema de tierras eléctricas	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"

Fiel copia del original firmado

122	Debe existir un barraje de puesta a tierra principal (TMGB) en el cuarto de comunicaciones principal; de igual forma en los cuartos de telecomunicaciones alternos se dispondrá barrajes de puestas a tierra (TGB). Estos barrajes deben de ser en cobre (con pureza del 99.9%) con espesor mínimo de 6 mm con ancho mínimo de 10 cm para TMBG y 5 cm para las TGB, el largo se determinará por la cantidad de agujeros roscados requeridos.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
123	Los conductores de unión (TBB) entre el TMGB y TGBs deben ser de cobre en calibre mínimo de 6 AWG, con recubrimiento en color verde y amarillo.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
124	Las conexiones de los diferentes conductores a las barras de puesta a tierra se deben realizar por medio de conectores debidamente ponchados y asegurados por medio de tornillos	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
125	Los racks sin distinción deben incluir barrajes de aterramiento, para conexión de cada uno de los equipos activos y patch panel.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
126	Las barras de aterramiento deben ser de cobre de alta conductividad con recubrimiento de plata para evitar la corrosión.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
ORGANIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLEADO DE DATOS Y 30 PUNTOS DE DATOS EXISTENTES		
127	Desmonte de cableado de datos y puntos de datos existentes y averiados e instalación y actualización por cable nuevo CATG 6A para los puntos existentes averiados, organización de rack y certificación de cada punto con marcación en el rack y en el puesto de trabajo.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
128	Remplazo de 2 rack pequeños existentes por rack nuevo, realizando las siguientes tareas Traslado de conexiones y puntos de datos. Traslado de conexiones de fibra obtica existentes Adecuación de conexiones eléctricas existentes Realizar las adecuaciones de infraestructura si se requiere, y demás adecuaciones pertinentes para entregar todas las conexiones existentes en el nuevo rack. Entrega de la solución de cableado estructurado en perfecto funcionamiento.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR		
129	Consultar con el supervisor los sitios exactos a intervenir, definiendo las áreas objeto de la actividad, las cuales de ser afectadas serán reparadas dejándola en las condiciones iniciales.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
130	Revisión técnica de las redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, gas y otras que se encuentren en el área de intervención con el fin de tomar medidas de precaución antes del inicio de la intervención fin evitar daños a las mismas.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
131	Definir con el supervisor lugar de instalación de cada uno de los puntos de red, los cuales serán plasmados en plano a entregar a la Policía Nacional.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
132	Definir con el supervisor del contrato rutas de instalación de ductos, bandejas y canaletas para el tendido de cable, las cuales serán plasmadas en plano a entregar a la Policía Nacional.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
133	Se deberá presentar al supervisor los diseños definitivos de rutas de cableado (horizontal, vertical, cobre y fibras), y distribución de puntos de red. Los diseños cumplirán con el estándar ANSI/TIA-569 y serán presentados para la aprobación del supervisor del contrato para dar inicio a la ejecución del presente proceso.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
134	Si elementos recuperables sufren daños en su desmonte, bodegaje o almacenamiento o en su trasiego, el contratista deberá remplazar el elemento por uno de iguales o superiores características.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
135	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención; lo	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones

Este correo es una copia del original jhon.ramos56

	cual será realizado por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin dañarlos. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.	Técnicas_1"
136	El contratista empleara estrategias y/o mecanismos para reducir o minimizar la producción de polvo o residuos aéreos. Toda vez que en las instalaciones permanece personal laborando las 24 horas del día.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
DOCUMENTOS REQUERIDOS POR PARTE DEL FABRICANTE PARA LA SOLUCIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO		
137	Carta del Fabricante certificando su presencia en Colombia con registro de cámara de comercio desde hace más de 10 años, contando con Distribuidores Autorizados para una ágil entrega de los productos. (soporte) Carta del Fabricante certificando que el Oferente es un canal autorizado de la marca, y que está en capacidad tramitar la garantía extendida por 25 años. (soporte) Pruebas de desempeño de canal completo, 100 metros y 4 conexiones, realizadas por un laboratorio independiente (ej., UL, ETL). Se debe de anexar tanto la prueba que cumpla con la ISO/IEC como también como con la EIA/TIA. (soportes) Pruebas de desempeño de Link permanente realizadas por un laboratorio independiente (ej., UL, ETL). Se debe de anexar tanto la prueba que cumpla con la ISO/IEC como también como con la EIA/TIA. (soporte) Pruebas de desempeño short link realizadas por un laboratorio independiente (ej., UL, ETL). Se debe de anexar tanto la prueba que cumpla con la ISO/IEC como también como con la EIA/TIA. Todas estas pruebas deben ser de fecha posterior a Enero del 2018, y deberán ser aportadas con la oferta.	NO CUMPLE "no Se evidencia cumplimiento a cada uno de los incisos relacionados en el presente ítem"
138	El proponente se compromete por escrito a que el cableado de los tableros se realizará en forma completamente nítida, dejando una longitud suficiente de conductor para efectos de permitir la adecuada conexión de los mismos a los interruptores automáticos.	CUMPLE "Anexo COMPROMISO_TEC_CABLEADO_2"
139	Anexar compromiso por escrito que al hacer entrega de la instalación Eléctrica el Contratista imprimirá a máquina o a dingrafo en el tarjetero del tablero la nomenclatura de los interruptores.(anexar compromiso)	CUMPLE "Anexo COMPROMISO_TEC_CABLEADO_2"
140	El oferente se compromete por escrito que la totalidad de los cables que conforman las acometidas a las tomas corrientes de fuerza motriz, se entregarán plenamente identificados dentro del tablero general con su nomenclatura. (anexar compromiso)	CUMPLE "Anexo COMPROMISO_TEC_CABLEADO_2"
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
141	Certifique, que cumple con lo dispuesto en los numerales 2.1.1 al 2.1.8 del artículo 7 de la resolución no. 01956 del 25 de abril de 2018 de la policía nacional: Afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (e.p.s., a.f.p., a.r.l., c.c.f.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	CUMPLE "se evidencia certificación de fecha 30 de julio de 2021" y anexa COMPROMISO

Fiel copia del original

	Copia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. Plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo del responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa. Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes. Notificación por escrito al responsable del SGSST de la empresa para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada. Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en su actividad laboral. Evidencias objetivas sobre cumplimiento en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual." esta información podrá ser verificada al momento de celebrar el contrato por parte de seguridad y salud en el trabajo. (anexar certificado) Nota: los documentos acá indicados, podrán ser solicitados en cualquier momento de la ejecución del contrato, por el Responsable del SG-SST de esta Unidad Policial, con el fin de verificar su veracidad y cumplimiento, entiéndase que este tipo de certificación se hace por parte del oferente bajo la gravedad de juramento, con el fin de crear efectos legales que para el caso se lleguen a requerir.	SGSST fecha 30 de julio de 2021
142	En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12/01/2017; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con la actividad que desempeñe, por lo anterior debe diligenciar el formulario No. 5 COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO, anexo en el presente documento.	CUMPLE "se evidencia certificación de fecha 30 de julio de 2021" y anexa COMPROMISO SGSST fecha 30 de julio de 2021
CONDICIONES MINIMAS AMBIENTALES Resolución 00090 de 15/01/2018)		
143	Los oferentes deberán tener actualizados y vigentes los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión. El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"

Copia Controlada

	embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. El oferente debe presentar la ficha técnica y hoja de seguridad de los productos y/o sustancias suministradas. El contratista asegurará la disposición final de los residuos peligrosos (RAEES) generados durante la ejecución de la actividad y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Artículo 2.2.6.1.3.1. Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. El contratista deberá entregar al supervisor la certificación de disposición final de los residuos peligrosos y especiales generados en la actividad (entregar certificado de disposición final al supervisor del contrato).	
DISEÑO, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y GENERALIDADES.		
145	• Cumplimiento con las normas de seguridad industrial vigentes. • Revisión previa de los espacios en donde se desean instalar el cableado estructurado, superando las deficiencias para garantizar su buen funcionamiento. • Al final de la instalación del cableado estructurado en todo su dimensionamiento, se realizarán pruebas de rendimiento y aceptación, que certificando la calidad de cada uno de estos y de la instalación realizada. • En caso que durante el desarrollo del proyecto se encuentre que no se incluyeron equipos, elementos o servicios indispensables para el correcto funcionamiento de los sistemas de radio comunicación, infraestructuras ferro mecánicas y obras civiles, como contratista asumo estos sin costo adicional. • El hecho que se detecten errores u omisiones en los términos de referencia asumo como contratista la ejecución de las obras y elementos involucrados satisfactoriamente en las fechas estipuladas para su ejecución sin costo alguno para la Policía Nacional.	CUMPLE "Anexo No.1 Especificaciones Técnicas_1"
146	Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto a contratar, el servicio posventa, la seriedad y capacidad organizacional de las empresas, el oferente deberá comprometerse por escrito a, que, Sí durante el tiempo de garantía técnica se presenta algún inconveniente o falla sobre los puntos instalados, por medio telefónico atenderá el requerimiento de la entidad contratante, en un término no mayor a dos horas, que un plazo no mayor a 24 horas días hábiles enviará un técnico idóneo que permita diagnosticar, y último que evidenciada la falencia esta será solucionada en un máximo de 36 horas, sin generar costo adicional a la Policía Nacional.	CUMPLE "Se evidencia Compromiso de garantía técnica de fecha 28 de julio del 2021 ", DISEÑO, INSTALACION, PUESTA EN SERVICIO_2
147	El oferente se compromete por escrito que de resultar adjudicatario del presente proceso presentará en un término no mayor a dos (02) días hábiles al supervisor del contrato el respectivo cronograma estableciendo fechas, y cantidad de personal requerido (cuadrillas) para llevar a cabo la ejecución del contrato dentro del plazo estipulado, sin generar costo para la institución, el	CUMPLE "Se evidencia Compromiso de garantía técnica de fecha 28 de julio del 2021 ", DISEÑO, INSTALACION, PUESTA EN SERVICIO_2

Firmado por el original jhon.ramosc

<table>
<tr><td></td><td>cual servirá como insumo para la supervisión del futuro contrato.</td><td></td></tr>
<tr><td>148</td><td>La propuesta presentada, deberá ser y firmada y avalada por un ingeniero electrónico y/o sistemas, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."</td><td>CUMPLE "se evidencia aval de la propuesta debidamente firmada por Ingeniero en Telecomunicaciones de fecha 28 de julio del 2021"</td></tr>
<tr><td colspan="3">EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</td></tr>
<tr><td>149</td><td>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2018, 2019 o 2020) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para el mismo, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.</td><td>CUMPLE
• Contrato de suministro e instalación No. 068 de 2019 con la Alcaldía Municipal de Chía $ 88.073.685</td></tr>
<tr><td colspan="3">EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS</td></tr>
<tr><td>150</td><td>Los proponentes deberán certificar por escrito que cuentan con personal calificado en las diferentes competencias requeridas, dada la naturaleza del proceso y objeto del proceso, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínimo que garantice la calidad de sus labores, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad del personal.

Deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal y deberá anexar certificados y/o diplomas que acrediten la formación y experiencia del personal propuesto de la empresa:

<table>
<tr><th>Cantidad.</th><th>Formación académica</th><th>Formación Complementaria</th><th>Experiencia</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero en redes eléctricas y/o Ingeniero electricista y/o Ingeniero electrónico y/o Ingeniero telecomunicaciones y/o Ingeniero Informático</td><td>Especialización en telemática y/o en telecomunicaciones y/o en gerencia de proyectos.</td><td>Debe contar con título y tarjeta profesional, con experiencia mínima de 3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, incluyendo ejecución, dirección y desarrollo de mantenimiento para cada uno de los sistemas a intervenir.

Debe tener certificación por parte del fabricante de la marca propuesta</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero y/o Técnico y/o tecnólogo en construcción y montaje de instalaciones eléctrica y/o electrónica y/o telecomunicaciones y/o electricista</td><td>Certificación por la marca propuesta del elemento certificador</td><td>Debe acreditar mínimo 16 meses de experiencia relacionada con cableado estructurado y/o comunicaciones

Personal con certificación vigente CONTE clases TE-1, TE-4, TE-5 y TE-6 y/o tarjeta Profesional

Debe tener certificación por parte del fabricante de la marca propuesta.</td></tr>
</table>
</td><td>NO CUMPLE "información de los profesionales presenta daño en el documento cargado"

Se evidencia certificación por el proponente SSUPLIES donde manifiesta contar con personal en el perfil requerido.

Se evidencia archivo compuesto por 10 hojas, pero solo se logra la visualización, de:

• Ingeniero de Telecomunicaciones. Erika Johanna Parrado Guevara, con número de matrícula CN290-137730, acredita experiencia requerida de acuerdo a certificación escrita por el proponente SUPPLIES.

No se evidencia formación complementaria en</td></tr>
</table>

Fecha: 26 Jul 21 Aprobación: 27 03 2017 Versión: 1

		ninguno de los dos aspectos solicitantes. No se evidencia certificación por parte del fabricante donde conste su participación en el manejo de la marca propuesta
151	Se requiere que la empresa contratista para la ejecución de los trabajos, presente el personal técnico relacionado en FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS, los cuales deberán contar con experiencia específica en el objeto del proceso, expedida por una entidad pública y/o privada en la cuales el personal acredite su participación mínimo cada uno en dos proyectos .	NO CUMPLE • No se evidencia soporte.

Se procede a verificar, el cumplimiento general del anexo No. 1, y se observa que el oferente SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA, en algunos ítems, NO CUMPLE con los requerimientos solicitados por la Entidad.

En virtud de lo anterior, la ley 1882 del 15 de enero de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones", en su artículo quinto, indica que, modifica el parágrafo primero e incluye tres parágrafos al artículo quinto de la ley 1150 de 2007, quedando así:

(...)

> ***PARÁGRAFO 1.*** *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

Por consiguiente, y al ser estos requisitos subsanables de acuerdo a la cita anterior, el proveedor dentro del plazo que se relaciona a continuación, deberá presentar las debidas subsanaciones, para que la entidad estudie la viabilidad de continuar en la próxima etapa del proceso pre contractual.

Por otra parte, los interesados en el proceso, también podrán continuar participando en la etapa que a continuación que se relaciona:

PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION O EVALUACION	Según cronograma SECOP II ((8/5/2021 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Atentamente,

Intendente **JHON EDINSON RAMOS CASTELLANOS**
Jefe Grupo de Contratos ESSUM (E)

Subintendente **EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ**
Jefe Grupo Telemática ESSUM (E)

Elaborado: IT. Jhon Edinson Ramos Castellanos-Jefe Grupo de Contratos (E)
Elaborado: SI. Eduard León Ceballos Muñoz-Jefe Grupo de Telemática (ESSUM)
Revisado: CT. Gerardo Andrés Moreno Guzmán-Jefe Área Administrativa y Financiera

Fecha de elaboración: 04/08/2021
Ubicación: Disco D/2021/Contratos/MIC028/

Calle 19 50-24 Barrio La Gran Colombia
Teléfono: 091-8670886 ext.1802
essum.gruco@policia.gov.co

Hoja 2 de 3